La Contraloría General, con fundamento en lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 122 del Código Electoral del Distrito Federal rinde al H. Consejo General del IEDF, Informe ejecutivo de sus actividades respecto del ejercicio de sus atribuciones.

Segundo Trimestre 2010

INFORME EJECUTIVO DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2010

1.- SUBCONTRALORÍA DE AUDITORÍA, CONTROL Y EVALUACIÓN

Este Informe Ejecutivo de auditoría corresponde al status y seguimiento de las auditorías de los ejercicios 2007, 2008, 2009 y 2010, al segundo trimestre de 2010.

1. En el ejercicio 2008 se iniciaron 26 y concluyeron 25 auditorías; al respecto, es importante mencionar que en el Programa Anual de Auditoría Interna (PAAI) se programó únicamente la realización de 21 auditorías, de las que se encuentra por confrontar la auditoría identificada con la clave alfanumérica CG.-10/08, relativa a las altas y bajas del personal; asimismo, importante aclarar que en la auditoría CG.-02/08 de manera individual se encuentran incluidas las seis auditorías practicadas a las oficinas de los seis Consejeros Electorales integrantes del Consejo General; por lo que, con dicha clave se realizaron 5 auditorías más a las 21 auditorías contempladas en el PAAI.

   Producto de las 25 auditorías realizadas se determinaron 148 recomendaciones cuyo estatus al 30 de junio de 2010 es el siguiente:

Total de auditorías	Recomendaciones		
	Formuladas	Atendidas	Por Atender
25	148	86	62

En resumen, la distribución de las 62 recomendaciones que al 30 de junio de 2010 se encuentran en proceso de atención y que corresponden al ejercicio 2008, en general son por los conceptos y áreas a las que compete su atención, como se indica a continuación:

Recomendaciones Pendientes de Atender
PAAI 2008

Recomendaciones Pendientes de Atender
POR ÁREA – PAAI 2008

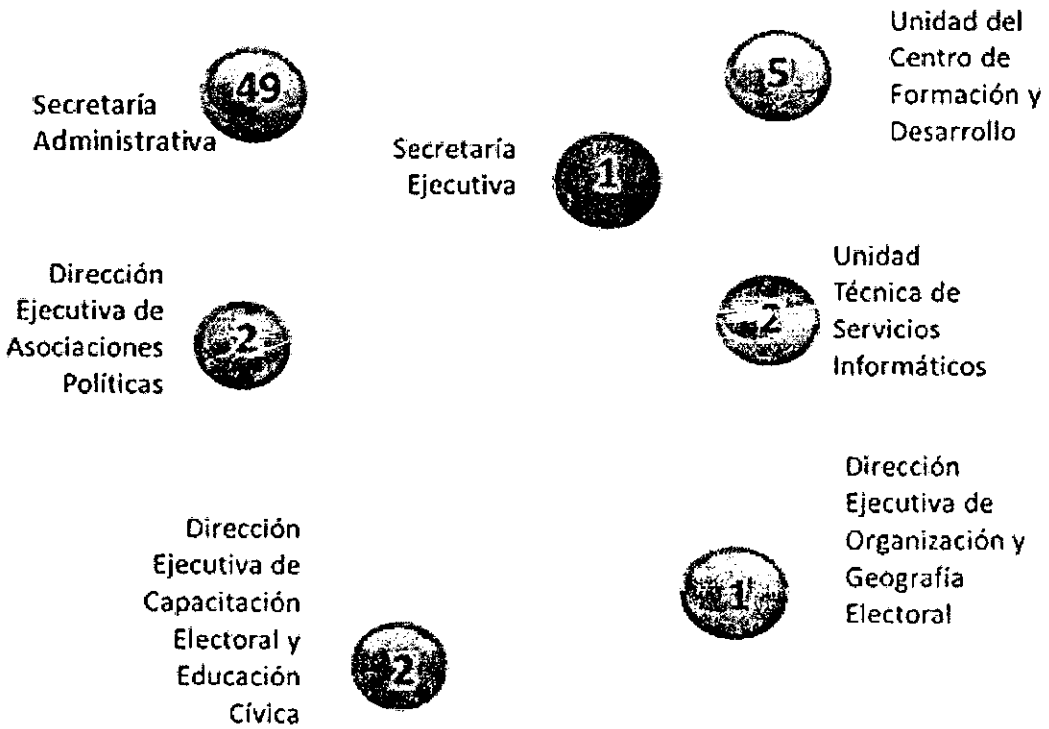

2. Además de las 62 recomendaciones pendientes de atender existen 07 (siete) recomendaciones más que corresponden a los ejercicios 2006 y 2007, de las cuales 01 (una) fue formulada por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa con motivo de la revisión a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2006, la que en general se refiere a la adecuación a los Procedimientos Administrativos; las 06 (seis) recomendaciones restantes fueron formuladas por la entonces Contraloría Interna y se refieren a la formulación de procedimientos administrativos y al establecimiento de mecanismos de control interno.

3. En el ejercicio 2009, se contempló en el Programa Anual de Auditoría Interna la realización de 10 auditorías; sin embargo, debido a la reducción del presupuesto de que fue objeto el IEDF, se reprogramó para el ejercicio 2010 la realización de la auditoría denominada Casos Especiales, la cual tenía por objetivo obtener un diagnóstico de la operación de la Dirección de Materiales y Servicios Generales, por lo que, debido a la carencia de recursos presupuestales únicamente se iniciaron 9 auditorías, de las cuales fueron confrontadas y emitidos los Informes de Resultados correspondientes a 7 de ellas, ya que los resultados de las auditorías identificadas con las claves alfanuméricas CG.-01/09 y CG.-06/09, denominadas "De seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones formuladas, pendientes de solventar al 31 de diciembre de 2008" y "Al proceso de adjudicación del contrato o pedido para la contratación de los conteos rápidos", respectivamente, están en proceso de ser confrontados los resultados con las áreas auditadas.

   Producto de las 7 auditorías confrontadas e Informes de Resultados (Definitivos) de Auditoría emitidos y comunicados a las áreas auditadas, se determinaron 43 recomendaciones cuyo estatus al 30 de junio de 2010 es el siguiente:

Total de auditorías	Recomendaciones		
	Formuladas	Atendidas	Por Atender
7	43	15	28

En general las recomendaciones se refieren a deficiencias y anomalías en los procesos de adjudicación, así como a la carencia de los mecanismos de control interno.

Asimismo, la distribución de las 28 recomendaciones por atender que al 30 de junio de 2010 se encuentran en proceso de atención, en general corresponden a los conceptos y áreas siguientes.

Recomendaciones Pendientes de Atender
PAAI 2009

Recomendaciones Pendientes de Atender
POR ÁREA - PAAI 2009

4. Respecto del Programa Anual de Auditoría Interna de 2010, aprobado por el Consejo General de este Instituto mediante el acuerdo ACU-016-10, en la sesión ordinaria del 20 de mayo de 2010, se participa que el 30 de junio del presente año se inició la Auditoría 01/10 denominada Revisión y evaluación operativa de la Dirección de Materiales y Servicios Generales como responsable de los procesos adjudicatorios.

2. SUBCONTRALORÍA DE RESPONSABILIDADES E INCONFORMIDADES

En ejercicio de las atribuciones que el artículo 41 del Reglamento Interior del IEDF otorga a la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades, durante el segundo trimestre de 2010, se han desarrollado las actividades siguientes:

ACTOS DE ENTREGA-RECEPCIÓN.

Durante el periodo que se reporta se verificó la realización de **36** actas de entrega recepción, de acuerdo a la ilustración siguiente:

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS

En materia disciplinaria esta Contraloría General continuó con la sustanciación de 2 procedimientos administrativos disciplinarios, iniciados en su oportunidad por la entonces Contraloría Interna, los cuales fueron resueltos en el periodo que se informa.

Existen 6 expedientes aperturados en la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades, del ejercicio anterior, que se encuentran en análisis de inicio de Procedimiento Disciplinario.

Además, durante el procedimiento que se informa, se resolvió un procedimiento del ejercicio 2006, en cumplimiento a lo ordenado por sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Distrito Federal.

SANCIONES ADMINISTRATIVAS

En el segundo trimestre de 2010, se impuso una sanción de inhabilitación por el término de 2 años para ocupar empleo, cargo o comisión en el servicio público.

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL

Durante el periodo que se reporta no se han presentado ni tramitado Recursos de Revocación.

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS ANTE OTRAS INSTANCIAS JURISDICCIONALES

En el segundo trimestre de 2010 se resolvieron 2 Juicios de Inconformidad Administrativa y se inició 1 más, el cual a la fecha de este informe se encuentra pendiente la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas.

Además, fueron interpuestos dos Juicios de Amparos Directos por dos ex servidores públicos del IEDF, en contra de sentencias emitidas por el TEDF, en donde la Contraloría General y la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades comparecieron ante Tribunales Colegiados en su carácter de terceros perjudicados.

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL

Debemos señalar que de acuerdo a lo establecido en el artículo 186 de la Ley Procesal Electoral para el Distrito Federal, las sentencias emitidas por el Tribunal Electoral del Distrito Federal son definitivas e inatacables, lo que implica imposibilidad legal para la Contraloría General de impugnar sentencias que son contrarias a los intereses del IEDF.

Esta Contraloría General por conducto de la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades interpuso **4** Juicios de Amparo Directos, así como un recurso de revisión en contra de una sentencia emitida en el Juicio de Amparo Directo, el cual continúa en trámite.

DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

Durante el periodo de reporte se han recibido y registrado **435** declaraciones de situación patrimonial de acuerdo a lo siguiente: 17 en la modalidad de inicial; 21 en la modalidad de conclusión; 16 en la modalidad de conclusión/inicial y; 381 en modalidad anual.

Campaña sobre la presentación de la Declaración Anual de Situación Patrimonial

Durante el periodo que se informa, se llevó a cabo la campaña para exhortar a los servidores públicos del IEDF a presentar en tiempo y forma la Declaración Anual de Situación Patrimonial.

Para ello, se aprovechó la oportunidad que nos brinda la tecnología para contar con el formato de declaración anual en la página web del IEDF y así enviar correos con presentaciones flash para recordar a los servidores públicos del Instituto de esta obligación que en la materia establece la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

La Campaña implementada tuvo una eficacia del 100%, pues en el caso que nos ocupa todos los servidores públicos obligados la presentaron en tiempo y forma.

Procedimientos Administrativos Disciplinarios en materia de Registro y Evolución Patrimonial

En esta materia, la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades continuó con la sustanciación de **3** procedimientos administrativos disciplinarios en esta materia, los cuales fueron resueltos en el periodo que se informa.

Sanciones

En el segundo trimestre de 2010, se impusieron **3** sanciones disciplinarias; 1 apercibimiento público y 2 amonestaciones públicas, derivado del incumplimiento de los servidores públicos en la presentación de las declaraciones de situación patrimonial.

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

En materia de solicitudes de información pública, la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades, informa que durante el segundo trimestre de 2010, se han recibido 5 solicitudes de información, mismas que fueron atendidas en términos del Reglamento del Instituto Electoral Del Distrito Federal en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Finalmente, en esta materia, y respecto a la información pública de oficio que se debe publicar en el portal de internet institucional, se informa que el 6 de julio del año en curso, mediante oficio IEDF/CG/SRESP/224/2010 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia, la información actualizada al segundo trimestre de 2010, inherente a la Contraloría General.

SERVICIOS DE APOYO

Asesoría a las Áreas del Instituto

La Contraloría General, como receptora de consultas, atendió las que a continuación se detallan:

En materia de actos de entrega-recepción se brindaron 36 asesorías.
En materia de situación patrimonial se brindaron 331 asesorías.
En materia de ejecución de sanciones por responsabilidad administrativa, se otorgó 1 asesoría.

Consultas

Derivado de la atribución que otorga el artículo 124 fracción X del Código Electoral del Distrito Federal a la Contraloría General, la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades, atendió una consulta en materia de Convenio de Terminación de la Relación Laboral por Mutuo Consentimiento,

3.- SUBCONTRALORÍA DE ATENCIÓN CIUDADANA Y NORMATIVIDAD

ASISTENCIA Y ASESORÍA A COMITÉS

Durante el segundo trimestre del presente ejercicio 2010, esta fiscalizadora ha asistido en calidad de asesor a **30** sesiones de los cuerpos colegiados de este ente autónomo.

a) Asistencia a Licitaciones Públicas Nacionales

Del 1° de abril al 30 de junio de 2010, se realizaron **2** Licitaciones Públicas Nacionales convocadas por la Dirección de Materiales y Servicios Generales (DMySG), emitiéndose fallo de adjudicación en ambas licitaciones.

b) Invitaciones Restringidas a cuando menos tres proveedores

En el segundo trimestre de este año, la DMySG realizó **4** concursos por Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores, emitiendo fallo de adjudicación en tres y uno se declaró desierto.

c) Normatividad

En el segundo trimestre de 2010, esta Fiscalizadora analizó y realizó propuestas de mejora a los siguientes documentos:

1. Manual de Funcionamiento del Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Inmuebles (CTEMAABI).

2. Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS

Al inicio del trimestre que se reporta se tenían en trámite **23** expedientes y en este periodo se aperturaron **6** expedientes mas, **4** clasificados como Denuncias y **2** como Atención Directa.

Por lo que de abril a junio de 2010 se trabajaron **29** expedientes, de los cuales se concluyeron 9, para tener 20 expedientes en investigación al 30 de junio de 2010.

IEDF
INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL

La Contraloría General, con fundamento en lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 122 del Código Electoral del Distrito Federal rinde al H. Consejo General del IEDF, Informe de sus actividades respecto del ejercicio de sus atribuciones.

Segundo Trimestre 2010

Contenido **Pagina**

1	**Subcontraloría de Auditoría, Control y Evaluación**		**4**
	1.1	Programa Anual de Auditoría Interna, PAAI	**4**
	1.2	Auditorías realizadas y confrontadas	**5**
	1.3	Total de recomendaciones derivadas del PAAI	**5**
	1.4	Seguimiento de recomendaciones	**5**
	1.5	Estatus de recomendaciones	**5**
	1.6	Áreas de Riesgo Específico	**9**
	1.7	Asesoría a Órganos Colegiados Internos	**11**
	1.8	Información de auditoría publicada en el portal de Internet	**11**
	1.9	Actividades Complementarias	**12**
2	**Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades**		**13**
	2.1	Actos de entrega-recepción	**13**
	2.2	Procedimientos administrativos disciplinarios	**13**
	2.3	Sanciones administrativas	**14**
	2.4	Medios de impugnación ante la Contraloría General	**14**
	2.5	Medios de impugnación interpuestos por los servidores públicos sancionados ante otras instancias jurisdiccionales	**14**
	2.6	Medios de impugnación interpuestos por la Contraloría General	**15**
	2.7	De la situación patrimonial de los servidores públicos	**15**
	2.8	Transparencia y acceso a la información pública	**17**
	2.9	Servicios de apoyo	**17**
3	**Subcontraloría de Atención Ciudadana y Normatividad**		**19**
	3.1	Asistencia y Asesoría a Comités	**19**
	3.2	Atención de Quejas y Denuncias	**24**
		Anexos	**27**

Segundo Trimestre 2010

1 SUBCONTRALORÍA DE AUDITORÍA, CONTROL Y EVALUACIÓN

1.1 PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA, PAAI

En atención a lo mandatado por el Código Electoral del Distrito Federal, artículo 124 fracción I, la Contraloría General propuso al Pleno del Consejo General del IEDF su proyecto de Programa Anual de Auditoría Interna para el ejercicio Fiscal 2010, el cual fue presentado, discutido y aprobado con observaciones en su contenido por parte del Máximo Órgano de Dirección de este Instituto en la sesión ordinaria del 20 de mayo de 2010, mediante el acuerdo número ACU-016-10.

Este documento (PAAI 2010) recoge el espíritu institucional expresado por los CC. Consejeros Electorales, de llevar a cabo los planes y programas de este Ente Autónomo con la misma temporalidad del año fiscal a efecto de cerrarlo en el mes de diciembre de 2010 e iniciar regularmente con el próximo ejercicio 2011 en el mes de enero.

En este contexto, el PAAI 2010 estima verificar el uso correcto de dichos recursos e identificar oportunidades de mejora que contribuyan a una mayor disciplina y eficiencia del ejercicio del presupuesto, bajo las siguientes premisas:

- Efectuar revisiones desde dos aspectos: el tradicional ex post de los recursos, es decir una vez realizado el ejercicio de recursos, y bajo la óptica de evaluar el avance del ejercicio presupuestal durante su ejecución, lo que permitirá contar con información que ayude a reorientar, en su caso, de manera pronta, aquellos aspectos que se encuentren en desapego a la normativa aplicable.

- Verificar la disciplina en el ejercicio de los recursos que fueron proporcionados a las Coordinaciones Distritales, para el Proceso Electoral 2008-2009 y la Jornada Comicial que se llevó a cabo el 5 de julio de 2009, con el fin de corroborar la ausencia de dispendio y, en su caso, la discrecionalidad en el gasto efectuado, así como la debida administración de los recursos que les fueron asignados.

- Dar seguimiento a la atención de recomendaciones de ejercicios anteriores pendientes de atender por parte de las áreas auditadas y capitalizar las oportunidades de mejora que se plantearon en dichas recomendaciones.

- Verificar que los recursos que se destinaron a proyectos específicos se hayan ejercido conforme al presupuesto autorizado.

1.2 AUDITORÍAS REALIZADAS Y CONFRONTADAS

Una vez aprobado el PAAI 2010 y de acuerdo con lo programado en el Cronograma de Actividades, se notificó a la Encargada de la Secretaría Administrativa, el inicio de la Auditoría CG.-01/10 denominada, Revisión y evaluación operativa de la Dirección de Materiales y Servicios Generales como responsable de los procesos adjudicatorios.

1.3 TOTAL DE RECOMENDACIONES DERIVADAS DEL PAAI

Por lo que respecta al Ejercicio 2010, y como se menciona en el punto inmediato anterior, se dio inicio a las actividades inherentes al desarrollo de la auditoría 01/10 denominada, Revisión y evaluación operativa de la Dirección de Materiales y Servicios Generales como responsable de los procesos adjudicatorios; por lo que ésta se encuentra en proceso de desarrollo y en caso de que se generen recomendaciones, serán reportadas en su oportunidad.

1.4 SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

Respecto a la información del presente apartado, y toda vez que la intención de éste es informar el seguimiento de la atención de las recomendaciones que deriven de los resultados obtenidos con motivo del desarrollo de las auditorías contenidas en el PAAI 2010, se deberá estar a lo informado en los numerales 1.1, 1.2 y 1.3 que anteceden.

1.5 ESTATUS DE RECOMENDACIONES

Al cierre del Segundo Trimestre de 2010, existen 97 recomendaciones pendientes de atender, correspondientes a ejercicios anteriores a 2010, mismas que han sido emitidas por diferentes Entidades Revisoras, y cuyo seguimiento y estatus se informa en la cédula siguiente:

Por Concepto		Por Ejercicio		Por Entidad Fiscalizadora		Por Área	
Mecanismos de Control	38	Antes de 2008		CMH - ALDF		S.A.	76
Adecuación de Procedimientos	19	7*		1*		UCFD	6
Procesos de Adjudicación	19	2008		Contraloría Interna		UTSI	3
Indicadores de Gestión	7	62		6		UTALAOD	2
SICOVE	7	2009		Contraloría General		UTCSyT	2
Documentos Faltantes	4	28		90		S.E.	1

Manuales de Organización	3			DECEyEC	2
				DEOyGE	3
				DEAP	2
TOTAL	97	97	97		97

* Nota: Esta cifra excluye 3 recomendaciones de la cuales se está en espera de confirmación de baja por parte de la CMHALDF.

La Contraloría General, por conducto de la Subcontraloría de Auditoría, Control y Evaluación continúa con el seguimiento de las recomendaciones determinadas en cada una de las auditorías realizadas hasta el 30 de junio de 2010. El estatus de dichas recomendaciones en proceso de ser atendidas, al cierre del Segundo Trimestre de 2010, se muestra en los siguientes cuadros:

a) Ejercicios anteriores a 2008:

Auditoría Número	Descripción	Recomendaciones Totales	Atendidas	Pendientes	% de Atención
AEPE-07-04	Revisión Cuenta Pública 2004	1	1 (1)	0	100.0
AEPE-15-05	Revisión Cuenta Pública 2005	1	1 (1)	0	100.0
AEPOA-110-06	Revisión Cuenta Pública 2006	2	1 (1)	1	50.0
CI.- 02/07	Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral	15	13	2	86.7
CI.- 06/07	Programas y Proyectos relativos a la Organización del Proceso Electoral 2006	5	2	3	40.0
CI.- 16/07	Aplicación de las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria	9	8	1	88.9
	TOTAL	33	26	7	78.8

NOTA (1): En reunión sostenida por la Secretaría Administrativa, en la que participó la Contraloría General, con Representantes de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se acordó dar de baja tres de las cuatro recomendaciones pendientes con esta Fiscalizadora. Solo falta recibir la confirmación por escrito.

Para mayor detalle del cuadro anterior se incluye cédula con la integración de las recomendaciones pendientes de atender y las Unidades Responsables de su atención. (Anexo 1)

b) Ejercicio Fiscal 2008:

Auditoría Número	Descripción	Recomendaciones Totales	Atendidas	Pendientes	% de Atención
CG.-01/08	A la oficina de la Presidencia del Consejo General.	11	8	3	72.7
CG.-02/08	A las oficinas de los C.C. Consejeros Electorales: Lic. Gustavo Anzaldo Hernández	7	5	2	71.4
CG.-02/08	A las oficinas de los C.C. Consejeros Electorales Lic. Angel Rafael Díaz Ortiz	11	5	6	45.5
CG.-02/08	A las oficinas de los C.C. Consejeros Electorales Lic. Fernando José Díaz Naranjo	8	4	4	50.0
CG.-02/08	A las oficinas de los C.C. Consejeros Electorales Lic. Carla Astrid Humphrey Jordan	9	6	3	66.7
CG.-02/08	A las oficinas de los C.C. Consejeros Electorales Maestra Yolanda Columba León Manríquez	9	7	2	77.8
CG.-02/08	A las oficinas de los C.C. Consejeros Electorales Maestro Néstor Vargas Solano	8	7	1	87.5
CG.-03/08	Al Distrito Electoral VI, Gustavo A. Madero.	5	4	1	80.0
CG.-04/08	Al Distrito Electoral XXXVIII, Tlalpan.	4	4	0	100.0
CG.-05/08	A los controles y registros establecidos en el almacén de bienes de consumo.	8	2	6	25.0
CG.-06/08	A los controles establecidos por el Departamento de Control Patrimonial.	14	3	11	21.4
CG.-07/08	A la celebración del contrato del Fideicomiso para la aplicación de recursos del IEDF.	8	1	7	12.5
CG.-08/08	Al Fondo de Ahorro de los Trabajadores del IEDF.	4	3	1	75.0

CG.- 09/08	A la aplicación de las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria.	7	7	0	100.0
CG.- 11/08	A las erogaciones del Capítulo 4000.	1	0	1	0.0
CG.- 13/08	A la mejora de los procedimientos administrativos.	3	0	3	0.0
CG.- 14/08	Al Programa de Capacitación Electoral.	5	4	1	80.0
CG.- 15/08	Al Programa de Educación Cívica.	5	4	1	80.0
CG.- 16/08	Al Programa de Vinculación y Fortalecimiento de Asociaciones Políticas.	7	6	1	85.7
CG.- 17/08	Al Programa de Organización Electoral.	4	3	1	75.0
CG.- 18/08	A los Programas de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa.	4	2	2	50.0
CG.- 19/08	Al Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral y Administrativo.	2	1	1	50.0
CG.- 20/08	Al Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral.	4	0	4	0.0
	TOTAL	148	86	62	58.1

Para mayor detalle del cuadro anterior se incluye cédula con la integración de las recomendaciones pendientes de atender y las Unidades Responsables de su atención. (Anexo 2)

c) Ejercicio Fiscal 2009:

Auditoría Número	Descripción	Recomendaciones Totales	Atendidas	Pendientes	% de Atención
CG.- 02/09	Proceso de adjudicación de los contratos o pedidos para la adquisición de vestuario.	2	1	1	50.0
CG.- 03/09	Proceso de adjudicación del contrato o pedido para el servicio de arrendamiento de mesas y sillas.	9	5	4	55.6
CG.- 04/09	Aplicación del tabulador salarial aprobado, a los nombramientos expedidos para la ocupación de plazas de estructura y eventuales.	8	2	6	25.0
CG.- 05/09	Proceso de adjudicación del contrato o pedido para el servicio de renta de 435 vehículos tipo panel.	6	3	3	50.0
CG.- 07/09	Proceso para la adjudicación del contrato o pedido para la adquisición de artículos promocionales.	4	0	4	0.0
CG.- 08/09	Proceso de adjudicación del contrato o pedido para la contratación del curso de capacitación electoral en línea.	6	0	6	0.0
CG.- 09/09	A los Procesos de Transparencia y Rendición de Cuentas.	8	4	4	50.0
	TOTAL 3	43	15	28	34.9

Para mayor detalle del cuadro anterior se incluye cédula con la integración de las recomendaciones pendientes de atender y las Unidades Responsables de su atención. (Anexo 3)

1.6 ÁREAS DE RIESGO ESPECÍFICO

Determinación de la base gravable para el pago del impuesto sobre nóminas

Derivado de la asistencia a diversas reuniones de trabajo en las que ha participado el personal de la Subcontraloría de Auditoría, Control y Evaluación, en representación de la Contraloría General, se ha identificado la incertidumbre que existe en el área administrativa del IEDF, sobre la determinación de la base gravable con la que se cuantifica el importe del impuesto sobre nómina, situación que en si misma constituye un factor de riesgo debido a que cabe la posibilidad de que el IEDF haya realizado pagos de este impuesto en demasía, afectando el patrimonio de este Instituto, o bien, pueda ser requerido por la autoridad correspondiente por pagos insuficientes.

Cabe precisar que esta Fiscalizadora considera que el IEDF tiene la necesidad de contar con una opinión, preferentemente externa sobre esta materia, con el propósito de disminuir el riego.

- Financiamiento del Fideicomiso Público No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible Banorte número 2188-7.

Ante el presupuesto limitado autorizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para el presente ejercicio, el Consejo General de este Instituto optó como una medida para sufragar el arrendamiento de las sedes distritales hacer uso de los recursos fideicomitidos en el Fideicomiso de Banorte 2188-7, para lo cual instruyó lo conducente y en consecuencia se formalizó con Banorte el Tercer convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso 2188-7, por lo que a partir del mes de abril de este año los importes mensuales del arrendamiento de las sedes distritales se cubren a través de este Fideicomiso.

Lo anterior, tiene como efecto que en el mediano plazo este Fideicomiso, de no contar con fuentes de financiamiento adicionales, carecerá de los recursos suficientes, para cumplir con los fines de su creación:

a) Efectuar el pago de la contraprestación que pacte el IEDF por la adquisición de bienes inmuebles y muebles, así como por el arrendamiento de bienes inmuebles para el desarrollo de sus funciones.

b) Efectuar el pago de los importes derivados de compromisos laborales del IEDF previstos en el plan actuarial que en su oportunidad se formule, o el de los compromisos laborales a los que tenga que hacer el IEDF con cargo a su subcuenta de Reserva Laboral.

En este contexto la Contraloría General en los distintos órganos colegiados en los que participa ha propuesto cuatro fuentes de financiamiento para este fideicomiso con el propósito de evitar su insolvencia y en consecuencia se extinga, mismas que a continuación se detallan:

a) Toda vez que el pago de los compromisos laborales que se han cubierto a los trabajadores de IEDF, han incluido el llamado finiquito el cual integra los conceptos de pago proporcionales de aguinaldo y vacaciones, primordialmente; y tomando en cuenta que estos se encuentran previstos dentro del presupuesto autorizado al IEDF, se propuso que los importes cubiertos hasta la fecha por estos conceptos se reintegren del presupuesto del IEDF al Fideicomiso.

b) Respecto del pago de arrendamiento de las sedes distritales, bajo la premisa de que es un gasto corriente del IEDF, se propone que los

importes que se presupuesten para el ejercicio fiscal 2011, y una vez autorizados, se transfieran al fideicomiso, con el objeto de que el pago a los arrendatarios se cubra mediante el Fideicomiso, y este no se descapitalice.

c) Se continúe con la transferencia de recursos al fideicomiso que autorice el Consejo General, derivados de los remanentes presupuestales de conformidad con los artículos 27 y 28 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del IEDF.

d) Con fundamento en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, en la formulación del anteproyecto del presupuesto del ejercicio que se trate solicitar recursos para el fideicomiso, mediante la partida que corresponda de acuerdo con el Catálogo Clasificador por Objeto de Gasto.

1.7 ASESORÍA A ÓRGANOS COLEGIADOS INTERNOS

La Subcontraloría de Auditoría, Control y Evaluación, coadyuva con la Subcontraloría de Atención Ciudadana y Normatividad, aportando opiniones de los diferentes asuntos sometidos a la consideración de los distintos Comités del IEDF.

En este contexto, la información de carácter formal y oficial, al 30 de junio de 2010, será presentada por separado por la SACyN.

1.8 INFORMACIÓN DE AUDITORÍA PUBLICADA EN EL PORTAL DE INTERNET

Esta Contraloría General durante el Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2010, ha hecho del conocimiento público, vía el portal de Internet de este Instituto, el avance y desarrollo de las auditorías y revisiones que se han practicado en el IEDF, de conformidad con lo previsto por el artículo 14 fracción XV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

La información más reciente de Auditoría, correspondiente al Trimestre del 1º de abril al 30 de junio de 2010, fue proporcionada al titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia mediante oficio número IEDF/CG/SRESP/224/2010, por conducto de la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades, -enlace en materia de transparencia de la Contraloría General- para su publicación en el Portal de Internet del Instituto, dando cumplimiento a lo mandatado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

1.9 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

a) CONAC

A raíz de la publicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en diciembre de 2009, el concepto de Armonización Contable ha cobrado relevancia a nivel nacional, sobre todo porque es un sistema que deberá implementarse en los próximos tres años y que cubre los tres órdenes de gobierno: municipal, estatal y federal, incluyendo por supuesto al Distrito Federal y en particular, a los Órganos Autónomos como el Instituto Electoral del Distrito Federal.

La Contraloría General, consciente de la importancia de que el IEDF cuente con todos los elementos y herramientas necesarias para apegarse en su totalidad a los ordenamientos de la citada Ley y del Sistema de Armonización Contable, ha participado activamente en diferentes foros al respecto, especialmente, en las reuniones de trabajo que organizan las Contralorías de los Órganos Autónomos del Distrito Federal, en forma mensual, a las que asisten en forma permanente distintos representantes del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), institución encargada de emitir los lineamientos respecto de la implementación de dicho proceso.

Considerando la obligatoriedad de la implementación del Sistema de Armonización Contable en el Instituto Electoral del Distrito Federal, este Órgano Revisor en un ánimo proactivo, amigable y preventivo, coadyuvará con la Secretaría Administrativa para el debido cumplimiento de esta normativa y mantendrá su presencia en los foros correspondientes, para conocer y establecer mejores conductos para una implementación más eficiente de este proceso.

b) Análisis y propuestas de Mejora a documentos administrativos

A continuación se enlistan los diversos proyectos de documentos administrativos que durante este trimestre se revisaron y analizaron desde un punto de vista integral y no sólo en lo referente al apartado correspondiente de esta Fiscalizadora, lo que tuvo como resultado comentarios y propuestas con el objeto de fortalecer dichos documentos y coadyuvar a que el IEDF cuente con instrumentos que le permitan una operación más ágil, flexible, eficaz y eficiente.

- Plan General de Desarrollo del IEDF 2010 -2013
- Manual de Organización y Funcionamiento del IEDF
- Guía Técnica para la elaboración de procedimientos administrativos
- Catálogo de Indicadores de Gestión que medirán el cumplimiento de los proyectos Institucionales que integran el POA 2010

2. SUBCONTRALORÍA DE RESPONSABILIDADES E INCONFORMIDADES

En ejercicio de las atribuciones que el artículo 41 del Reglamento Interior del IEDF otorga a la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades, durante el segundo trimestre de 2010, se han desarrollado las actividades siguientes:

2.1 ACTOS DE ENTREGA-RECEPCIÓN.

Derivado de la atribución establecida en los artículos 124 fracción IX del Código Electoral del Distrito Federal y 37 del Reglamento Interior del IEDF, durante el segundo trimestre de 2010, se verificó la realización de **36** actas de entrega recepción, actos con los que se garantiza que los servidores públicos cumplan con la normativa aplicable en materia de entrega de los recursos humanos, materiales y financieros, que en su caso, les proporciona el IEDF para el desempeño de sus funciones, recursos que son a su vez entregados formalmente al servidor público que sustituye las funciones de aquél que se separa del cargo.

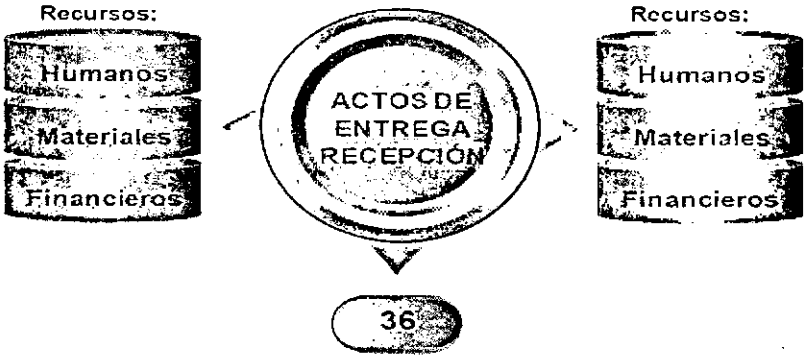

2.2 PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS

En materia disciplinaria esta Contraloría General continuó con la sustanciación de 2 procedimientos administrativos disciplinarios, iniciados en su oportunidad por la entonces Contraloría Interna, los cuales fueron resueltos en el periodo que se informa.

Existen 6 expedientes aperturados en la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades, del ejercicio anterior, que se encuentran en análisis de inicio de Procedimiento Disciplinario.

Además, durante el procedimiento que se informa, se resolvió un procedimiento del ejercicio 2006, en cumplimiento a lo ordenado por sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Distrito Federal.

2.3 SANCIONES ADMINISTRATIVAS

En el segundo trimestre de 2010, se impuso una sanción de inhabilitación por el término de 2 años para ocupar empleo, cargo o comisión en el servicio público. Dicha sanción fue impugnada por el servidor público y al día de la fecha se desahoga el medio de defensa correspondiente.

2.4 MEDIOS DE IMPUGNACIÓN ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 124 fracción XII del Código Electoral del Distrito Federal y 41 del Reglamento Interior del IEDF, la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades coadyuva con la Contraloría General en la substanciación y resolución de los Recursos de Revocación, que interponen los servidores públicos afectados por una resolución sancionadora de la Contraloría General, en términos de los artículos 70, 71 y 72, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Durante el periodo que se reporta no se han presentado ni tramitado Recursos de Revocación.

2.5 MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS ANTE OTRAS INSTANCIAS JURISDICCIONALES

Como consecuencia de la atribución conferida a la Contraloría General en el artículo 38 del Reglamento Interior del IEDF, corresponde a la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades coadyuvar con la Contraloría General a realizar la defensa jurídica de los actos de autoridad emitidos por aquella, toda vez que los servidores públicos sancionados tienen la posibilidad legal de interponer diversos medios de impugnación, entre los que figuran los Juicios de Nulidad ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal y Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; Juicios de Inconformidad Administrativa ante el Tribunal Electoral del Distrito Federal, así como Juicios de Amparo Indirectos y Directos, en su caso.

En el segundo trimestre de 2010 se resolvieron dos Juicios de Inconformidad Administrativa y se inició uno más, el cual a la fecha de este informe se encuentra pendiente la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas.

Además, fueron interpuestos dos Juicios de Amparos Directos por dos ex servidores públicos del IEDF, en contra de sentencias emitidas por el TEDF, en donde la Contraloría General y la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades comparecieron ante Tribunales Colegiados en su carácter de terceros perjudicados.

2.6 MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL

Debemos señalar que de acuerdo a lo establecido en el artículo 186 de la Ley Procesal Electoral para el Distrito Federal, las sentencias emitidas por el Tribunal Electoral del Distrito Federal son definitivas e inatacables, lo que implica imposibilidad legal para la Contraloría General de impugnar sentencias que son contrarias a los intereses del IEDF.

Esta Contraloría General sostiene la incompetencia del Tribunal Electoral del Distrito Federal, para conocer, atender y resolver medios de impugnación en materia de responsabilidades de los servidores públicos, ya que por disposición del artículo 93 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos; la autoridad competente para conocer de la materia que nos ocupa es el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, incompetencia que a la fecha ha venido siendo controvertida ante diversas instancias jurisdiccionales, inclusive, ante los Juzgados de Distrito y Tribunales Colegiados del Poder Judicial Federal correspondientes.

Derivado de lo anterior, en el periodo que se reporta, la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades interpuso **4** Juicios de Amparo Directos, así como un recurso de revisión en contra de la sentencia emitida en el Juicio de Amparo Directo reportado en el trimestre pasado, en el cual ya se emitió resolución. Es importante mencionar que el recurso de revisión interpuesto en el Juicio de Amparo Indirecto, que fue reportado en el trimestre pasado, a la fecha se encuentra pendiente de resolución.

2.7 DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

Durante el periodo de reporte se han recibido y registrado **435** declaraciones de situación patrimonial de acuerdo a lo siguiente: 17 en la modalidad de inicial; 21 en la modalidad de conclusión; 16 en la modalidad de conclusión/inicial y; 381 en modalidad anual.

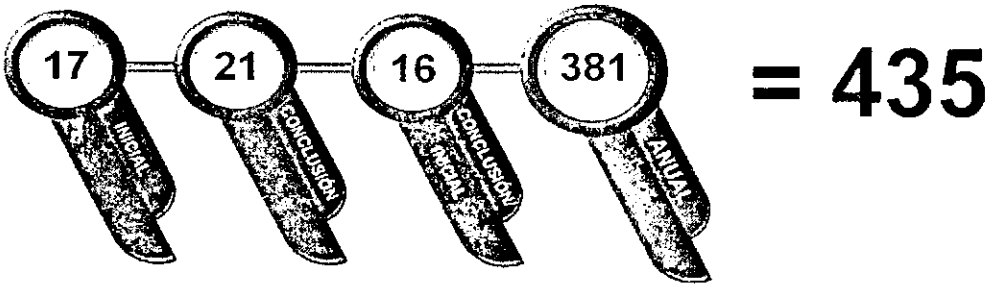

Campaña sobre la presentación de la Declaración Anual de Situación Patrimonial

Durante el periodo que se informa, se llevó a cabo la campaña para exhortar a los servidores públicos del IEDF a presentar en tiempo y forma la Declaración Anual de Situación Patrimonial. Es importante señalar que no se designaron recursos presupuestales específicos para ello, sino que ésta se realizó con los recursos con que cuenta la Contraloría General. Para ello, se aprovechó la oportunidad que nos brinda la tecnología para contar con el formato de declaración anual en la página web del IEDF y así enviar correos con presentaciones flash para recordar a los servidores públicos del Instituto de esta obligación que en la materia establece la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Respecto a las presentaciones flash, es importante decir que la primera presentación se envió el 28 de abril del año en curso, con la intención de recordar a los servidores públicos del Instituto que a la Declaración Anual de Situación Patrimonial, que se presenta en mayo, se debe anexar la Declaración del Impuesto Sobre la Renta que se presenta ante el Sistema de Administración Tributaria, la cual se presenta en abril.

El primero de mayo se envió un nuevo flash recordatorio, invitando a los servidores públicos obligados a cumplir en tiempo y forma con esta obligación; el 14 y 28 de mayo se enviaron nuevos archivos flash recordando el tiempo que faltaba para que venciera el plazo para entregar la Declaración Anual de Situación Patrimonial, siendo entonces que se enviaron más de 1, 600 correos como parte de la campaña mencionada.

Además, se envió un oficio personalizado a cada servidor público indicando la forma de acceder al formato de la declaración, así como al instructivo de llenado, colocados en la página web del IEDF, con el fin de facilitar el cumplimiento de esta obligación, la cual se cumplimentó al 100%.

Procedimientos Administrativos Disciplinarios en materia de Registro y Evolución Patrimonial

En esta materia, la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades continuó con la sustanciación de **3** procedimientos administrativos disciplinarios en esta materia, iniciados en los ejercicios anteriores, los cuales fueron resueltos en el periodo que se informa.

Sanciones

En el segundo trimestre de 2010, se impusieron 3 sanciones disciplinarias; 1 apercibimiento público y 2 amonestaciones públicas, derivado del incumplimiento de los servidores públicos en la presentación de las declaraciones de situación patrimonial.

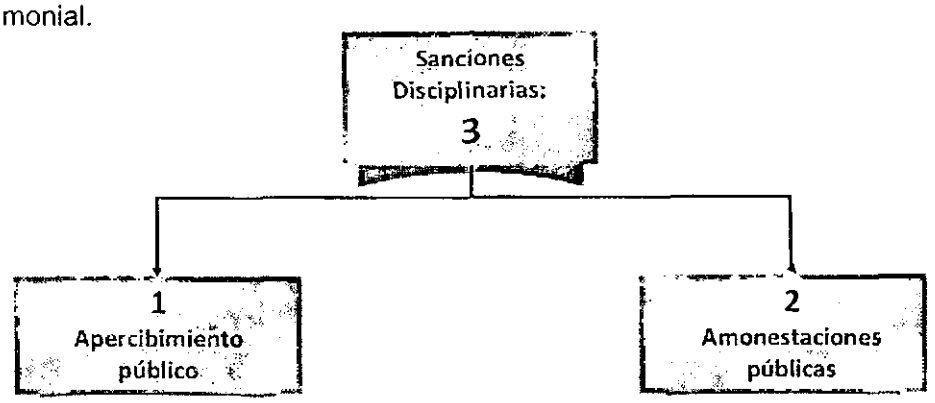

2.8 TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

En materia de solicitudes de información pública, la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades, informa que durante el segundo trimestre de 2010, se han recibido 5 solicitudes de información, mismas que fueron atendidas en términos del Reglamento del Instituto Electoral Del Distrito Federal en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Finalmente, en esta materia, y respecto a la información pública de oficio que se debe publicar en el portal de internet institucional, se informa que el 6 de julio del año en curso, mediante oficio IEDF/CG/SRESP/224/2010 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia, la información actualizada al segundo trimestre de 2010, inherente a la Contraloria General.

2.9 SERVICIOS DE APOYO

Asesoría a las Áreas del Instituto

La Contraloría General, como receptora de consultas, es recurrida por las áreas del Instituto para un mejor actuar como servidores públicos y para prevenir posibles responsabilidades por parte de los mismos. De esta forma recibimos diferentes consultas, principalmente las que a continuación se detallan:
En materia de actos de entrega-recepción se brindaron 36 asesorías.
En materia de situación patrimonial se brindaron 331 asesorías.
En materia de ejecución de sanciones por responsabilidad administrativa, se otorgó 1 asesoría.

Consultas

Derivado de la atribución que otorga el artículo 124 fracción X del Código Electoral del Distrito Federal a la Contraloría General, la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades, atiende las siguientes consultas:

- Cuando un servidor público decide separarse del cargo y llevar a cabo un Convenio de Terminación de la Relación Laboral por Mutuo Consentimiento, la Secretaría Ejecutiva, solicita se le informe si existe aperturado algún procedimiento administrativo en contra del servidor público que deja el cargo, lo que ha significado contestar **6** consultas de este tipo en el trimestre que se reporta.

3.- SUBCONTRALORÍA DE ATENCIÓN CIUDADANA Y NORMATIVIDAD

3.1- ASISTENCIA Y ASESORÍA A COMITÉS

En cumplimiento a las atribuciones que el Código Electoral del Distrito Federal en su artículo 124 fracción XVI ha conferido a la Contraloría General, y a lo indicado en los Manuales de Funcionamiento de los diferentes Comités del IEDF, se ha participado en diversas sesiones de los Comités y Subcomités de este Instituto, en calidad de asesor permanente, emitiendo comentarios que coadyuven a la mejor realización de las funciones de cada uno de los Comités, siendo éstas en cumplimiento a los ordenamientos aplicables.

Cabe destacar que la participación de la Contraloría General inicia al recibir por parte del área que preside el comité, la documentación respectiva, la cual es estudiada y analizada y como resultado de ello, se ofrece la asesoría correspondiente al caso concreto de acuerdo a la normatividad.

Durante el segundo trimestre del presente ejercicio 2010, esta fiscalizadora ha asistido en calidad de asesor a 30 sesiones de los cuerpos colegiados de este ente autónomo.

ASISTENCIA A COMITES 2o Trimestre 2010	SESIONES
Informática	4
Técnico Editorial	2
CTEMAABI	3
Transparencia	9
Administración del Fondo de Ahorro de los Trabajadores del IEDF	3
Obra (Pública)	0
Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales	8
Técnico Interno de Administración de Documentos	1
Total	**30**

A continuación se enuncian de manera general las acciones realizadas en cada uno de los Comités del IEDF en los que participa la Contraloría General, durante el período que se reporta.

Comité de Informática

Los trabajos se enfocaron primordialmente en dar el seguimiento a los acuerdos emitidos; a evaluar el informe trimestral; en revisar previo a su aprobación las modificaciones a las justificaciones y a los anexos técnicos presentados en dichas sesiones, relativas a los requerimientos de adquisición de productos y/o servicios que mantiene funcional la estructura informática del IEDF. Se emitieron las observaciones para la contratación del servicio de comunicaciones "ADSL" como segundo medio de respaldo para las sedes distritales al igual que la contratación de asesoría y soporte técnico para el manejador de la base de datos IBM-Informix (Informix Dynamic Server, IDS), ambos para el proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos del año 2010.

Comité de Técnico Editorial

Durante el segundo trimestre de 2010 este Comité celebró una Sesión Ordinaria y otra Extraordinaria, estas reuniones se enfocaron al seguimiento de acuerdos, se revisó el proyecto de minuta de la segunda Sesión Ordinaria y se dictaminó sobre la publicación electrónica de la Ley de Archivos del D.F. y el Reglamento del Sistema Institucional de Archivos del IEDF, editada por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Por otro lado, se examinó el proyecto de acuerdo por el que se puso a aprobación del Comité el dictamen del folleto del Sistema de consulta de la estadística de participación electoral 2009, editado por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral

Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles (Arrendamiento).

Durante el segundo trimestre de 2010, el Comité ha convocado a tres Sesiones Extraordinarias. En estas sesiones se evaluó la solicitud de arrendamiento de inmuebles presentada por la Coordinadora del Distrito XXXVII. Derivado de esta solicitud se analizó el dictamen de conveniencia y viabilidad del arrendamiento del inmueble y se revisó el Proyecto de Acuerdo por el que se autorizó contratar en arrendamiento el inmueble para esa Sede Distrital. Asimismo, se valoró la solicitud de arrendar un nuevo inmueble para ser Sede del Distrito Electoral XXV.

Comité de Transparencia

De abril a junio de 2010, el Comité de Transparencia celebró tres Sesiones Ordinarias y seis Extraordinarias, durante este periodo se analizaron y emitieron los cometarios correspondientes a los diversos acuerdos y minutas, así como esta Fiscalizadora se avocó a que los proyectos de resolución respecto a las diferentes solicitudes de información remitidas a este Órgano se apegaran a la normatividad correspondiente. Por otro lado, este Comité también se enfocó a analizar y discutir la recomendación formulada por la Contraloría General con motivo de una auditoría.

Comité de Administración del Fondo de Ahorro de los trabajadores del IEDF

En este segundo trimestre, el Comité llevó a cabo tres Sesiones, una Ordinaria y dos Extraordinarias, los trabajos se orientaron a la revisión de los Informes que presentó el Administrador del Comité y a los proyectos de acuerdo por los que se autorizaron los respectivos préstamos correspondientes al presente trimestre.

Comité de Obra (Pública)

Durante el segundo trimestre no se ha realizado ninguna sesión.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales.

En el segundo trimestre se celebraron seis Sesiones Ordinarias y dos Extraordinarias. En estas sesiones se dio seguimiento a los acuerdos tomados en este periodo; se examinó el contenido de algunas actas de las sesiones de este Comité durante 2009 y 2010; se estudió el Informe por parte del Presidente del Comité de la conclusión de asuntos dictaminados, correspondiente al primer trimestre de 2010 y se hicieron observaciones a la versión actualizada de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Comité Técnico Interno de Administración de Documentos

Durante el segundo trimestre de 2010, el COTECIAD celebró una Sesión Ordinaria, en la cual se evaluó la minuta de la 2ª Sesión Ordinaria; se emitieron sugerencias al Sistema Informático del Programa Institucional de Desarrollo Archivístico (PIDA) 2009; se efectuó la presentación del Informe Bimestral del Cumplimiento del Programa Institucional de Desarrollo Archivístico (PIDA) 2009 y se valoró el Informe del Secretario Ejecutivo a la Junta Ejecutiva para conocimiento de este Comité del Procedimiento de Transferencia Primaria del Archivo de Concentración (UTALAON 001).

a) Asistencia a proc[illegible] adjudicatarios

Con fundamento en el [illegible] Electoral del Distrito Federal, la Subcontra[illegible] Normatividad, en representación de la C[illegible] calidad de asesor, de asistir a los proced[illegible] arrendamientos y prestación de servicios [illegible] se desarrollen en un marco de estricto ape[illegible] que esta Contraloría ha intervenido como órga[illegible] prácticas que no favorezcan la transpare[illegible] imparcialidad.

En los procedimientos [illegible] de junio de 2010, la actividad de esta Sub[illegible] a las áreas involucradas en la ela[illegible] Pública Nacional y de Licitación Restringida [illegible] para obtener un documento definitivo que [illegible] y prevenir controversias que obst[illegible] de servicios con la oportunidad que requiere el Instituto.

b) Licitaciones Públicas Nacionales

Del 1° de abril al 30 de [illegible] Ciudadana y Normatividad participó [illegible] convocadas por la Dirección de Materia[illegible] las 2 licitaciones se emitió fallo de adju[illegible] desiertas que serán motivo de la realiza[illegible] adjudicatorios.

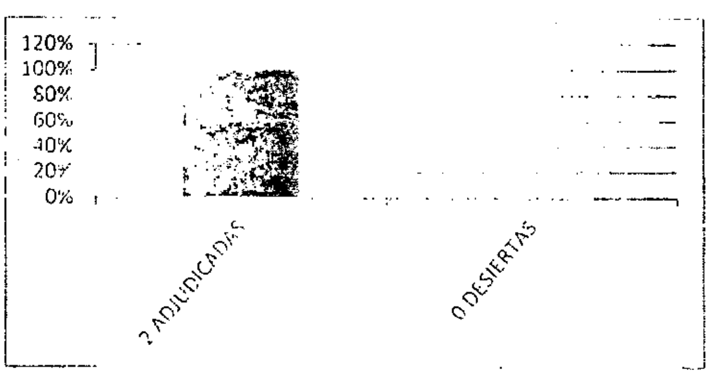

c) Invita[illegible] tres proveedores

En lo que [illegible] DMySG realizó **4** concursos [illegible] atender 3 [illegible] desierto, lo [illegible] estos conc[illegible] segunda [illegible] efectuado el [illegible]

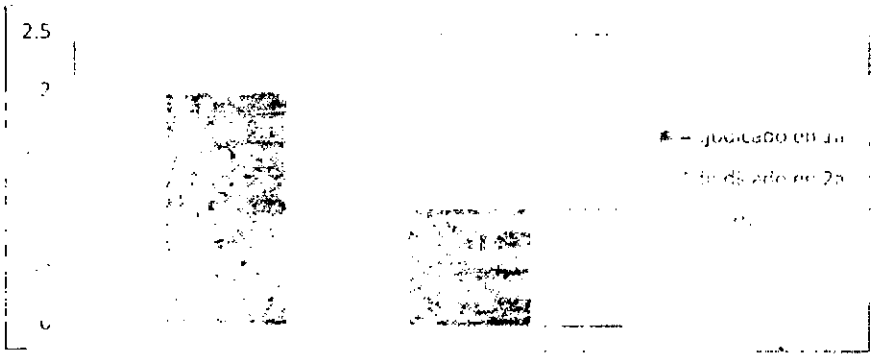

d) Normatividad

De confor[illegible] Código Electoral [illegible] para emitir propuestas [illegible] lineamientos que permiten [illegible] en estricto apego a sus atribuciones.

En el seg[illegible] siguientes trabajos qu[illegible] continuación.

1. Se [illegible] del Comité Téc[illegible] Bienes Inm[illegible] Federal, el cual ha sido aprob[illegible] Comité respectivo.

2. Se [illegible] de Adquisiciones, Arr[illegible] área responsable, act[illegible] DMySG [illegible] este proyecto al Comité [illegible] su aprobación.

3.2 ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS

Al inicio del segundo trimestre de dos mil diez, (01 de abril) se tenían en trámite los siguientes expedientes:

Tipo de expediente	Trámite
Denuncias 2008	3
Quejas 2009	2
Denuncias 2009	10
Solicitudes 2009	3
Denuncias 2010	2
Quejas 2010	1
Solicitudes 2010	2
Total	23

Durante el segundo trimestre de dos mil diez, (01 de abril al 30 de junio) se aperturaron los siguientes expedientes:

Tipo de expediente	Recibidos
Denuncias 2010	4
Atenciones Directas 2010	2
Total	6

De los cuales los expedientes de denuncia fueron aperturados por las siguientes presuntas conductas irregulares:

Presuntas conductas	Expedientes aperturados
Abuso de autoridad	1
Ejercicio indebido del cargo	1
No cumplir con la máxima diligencia el servicio encomendado	2

[illegible] se encuentran en trámite los siguientes expedientes:

Tipo de expediente	Trámite
Denuncias 2008	3
Quejas 2009	2
Denuncias 2009	10
Solicitudes 2009	3
Denuncias 2010	6
Quejas 2010	1
Solicitudes 2010	2
Auditorías Directas 2010	2
Total	29

[illegible] se recibieron los siguientes expedientes:

Tipo de expediente	Concluidos
Denuncias 2008	1
Denuncias 2009	3
Solicitudes 2009	1
Denuncias 2010	1
Solicitudes 2010	1
Auditorías Directas 2010	2
Total	9

[illegible] que se reporta, al 30 [illegible] expedientes en trámite:

Tipo de expediente	Trámite
Denuncias 2008	2
Quejas 2009	2
Denuncias 2009	7
Solicitudes 2009	2
Denuncias 2010	5
Quejas 2010	1
Solicitudes 2010	1
Total	20

[illegible] EXPEDIENTES INICIADOS Y CONCLUIDOS EN LA [illegible] MAYO DE 2008 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2010

[illegible]	Total	Concluidos	Trámite
Quejas 2008	7	7	0
Denuncias 2008	41	39	2
Quejas 2009	11	9	2
Denuncias 2009	18	11	7
[illegible] Directas 2009	10	10	0
Solicitudes 2009	3	1	2
Denuncias 2010	6	1	5
Quejas 2010	1	0	1
[illegible] Directas 2010	3	3	0
Solicitudes 2010	2	1	1
Total	102	82	20

ANEXOS

ANEXO 1

Estatus de Recomendaciones al 30 de Junio de 2010
Ejercicios Anteriores a 2008

Auditoría Número	Descripción	Totales	Atendidas	Pendientes	% de Atención	Clave Alfaquimérica	Nº	Aspectos por Atender
AEPE-07-04	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
AEPE-15-05	R[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	100.0		6)	
AEPOA-10-06	[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]	
						AEPOA-10-06-33-IEDF	2)	Adecuación de Procedimientos
CI.- 02/07	[illegible]			[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
						13-AUD-02/07	3)	Adecuación de Procedimientos
CI.- 06/07	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
						05-AUD-06/07	4)	Mecanismos de Control
						06-AUD-06/07	2)	Documentos Faltantes
CI.- 16/07	Aplicación de las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria	9	8	1	88.9	04-AUD-16/07	5)	Adecuación de Procedimientos
	TOTAL	33	26	7	78.8			

1) El área responsable de la atención de esta recomendación, proporcionó información, la cual se encuentra en proceso de análisis, estudio y valoración.
2) La atención de esta recomendación corresponde a la Secretaría Administrativa
3) La atención de esta recomendación corresponde a la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo
4) La atención de esta recomendación corresponde a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.
5) La atención de esta recomendación corresponde a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.
6) En reunión de trabajo de la Secretaría Administrativa con representantes de la Contaduría Mayor de Hacienda (CMH) de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, donde la Contraloría General participó, se acordó dar por atendidas estas recomendaciones. Falta recibir la confirmación de la CMH por escrito para formalizar esta acción

ANEXO 2

Auditoría Número	Descripción	Estatus de Recomendaciones al 30 de Junio de 2010 Ejercicio Fiscal 2008 Totales	Atendidas	Pendientes	% de Atención	Clave Alfanumérica	Nota	Aspectos por Atender
CG.- 01/08	[illegible]	11	8	3	72.7	[illegible]	2)	[illegible]
						[illegible]	2)	[illegible]
	[illegible]				[illegible]			
CG.- 02/08	A las oficinas de los C.C. Consejeros Electorales Lic. Ángel Rafael Díaz Ortiz	11	5	6	45.5	[illegible]	2)	[illegible]
						[illegible]	2)	[illegible]
						09-AUD-02/08	2)	[illegible]
						[illegible]	2)	[illegible]
CG.- 02/08	A las oficinas de los C.C. Consejeros Electorales Lic. Fernando José Díaz Naranjo	8	4	4	50.0	03-AUD-02/08	2)	Adecuación de Procedimientos
						06-AUD-02/08	2)	[illegible] de Control [illegible]
						07-AUD-02/08	2)	Manual de Organización y Funcionamiento
						08-AUD-02/08	2)	Adecuación de Procedimientos
CG 02/08	A las oficinas de los C.C. Consejeros Electorales Lic Carla Astrid Humphrey Jordan	9	6	3	66.7	02-AUD 02/08	2)	Adecuación de Procedimientos
						[illegible]	2)	Manual de Organización [illegible]

Auditoria Número	Descripción	Estatus de Recomendaciones al 30 de Junio de 2010 Ejercicio Fiscal 2008						
		Totales	Atendidas	Pendientes	% de Atención	Clave Alfanumérica	Nota	Aspectos por Atender
						09-AUD-02/08	2)	Sistema de Control Vehicular (SICOVE)
CG.- 02/08	A las oficinas de los C.C. Consejeros Electorales Maestra Yolanda Columba León Manriquez	9	7	2	77.8	02-AUD-02/08	1) 2)	Adecuación de Procedimientos
						08-AUD-02/08	1) 2)	Manual de Organización y Funcionamiento
CG.- 02/08	A las oficinas de los C.C. Consejeros Electorales Maestro Néstor Vargas Solano	8	7	1	87.5	03-AUD-02/08	2)	Sistema de Control Vehicular (SICOVE)
CG.- 03/08	Al Distrito Electoral VI, Gustavo A. Madero.	5	4	1	80.0	05-AUD-03/08	2)	Sistema de Control Vehicular (SICOVE)
CG.- 04/08	Al Distrito Electoral XXXVIII, Tlalpan.	4	4	0	100.0			
CG.- 05/08	A los controles y registros establecidos en el almacén de bienes de consumo.	8	2	6	25.0	02-AUD-05/08	1) 2)	Adecuación de Procedimientos
						03-AUD-05/08	1) 2)	Mecanismos de Control
						04-AUD-05/08	1) 2)	Mecanismos de Control
						05-AUD-05/08	1) 2)	Mecanismos de Control
						07-AUD-05/08	1) 2)	Mecanismo de Control
						08-AUD-05/08	1) 2)	Mecanismos de Control
CG.- 06/08	A los controles establecidos por el Departamento de Control Patrimonial.	14	3	11	21.4	01-AUD-06/08	1) 2)	Mecanismos de Control
						02-AUD-06/08	1) 2)	Mecanismos de Control
						03-AUD-06/08	1) 2)	Mecanismos de Control
						04-AUD-06/08	1) 2)	Mecanismos de Control
						07-AUD-06/08	1) 2)	Mecanismos de Control
						08-AUD-06/08	1) 2)	Documentos Faltantes

Auditoría Número	Descripción	Estatus de Recomendaciones al 30 de Junio de 20[illegible] Ejercicio Fiscal 2008						
		Totales	Atendidas	Pendientes	% de Atención	Clave Alfanumérica	No.	Asuntos por Atender
								(5)
						[illegible]	[illegible]	[illegible]
CG.- [illegible]	A la [illegible] del contrato del Fideicomiso para la aplicación de recursos del IEDF.	8	1	7	12.5	01-AUD-07/08	2)	Mecanismos de Control
						[illegible]	[illegible]	[illegible]
						03-AUD-07/08	2)	Mecanismos de Control
						05-AUD-07/08	2)	Mecanismos de Control
						06-AUD-07/08	2) 4)	Mecanismos de Control
						07-AUD-07/08	2) 4)	Mecanismos de Control
						08-AUD-07/08	1) 2)	Mecanismos de Control
CG.- 08/08	Al Fondo de Ahorro de los Trabajadores del IEDF.	4	3	1	75.0	02-AUD-08/08	2)	Adecuación de Procedimientos
CG.- 09/08	A la aplicación de las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria.	7	7	0	100.0			
CG.- 11/08	A las erogaciones del Capitulo 4000.	1	0	1	0.0	01-AUD-11/08	5)	Adecuación de Procedimientos
CG.- 13/08	A la mejora de los procedimientos administrativos.	3	0	3	0.0	01-AUD-13/08	2)	Adecuación de Procedimientos
						02-AUD-13/08	2)	Adecuación de Procedimientos
						03-AUD-13/08	2)	Mecanismos de Control
CG.- 14/08	Al Programa de Capacitación	5	4	1	80.0	05-AUD-14/08	6)	Indicadores

Estatus de Recomendaciones al 30 de Junio de 2010
Ejercicio Fiscal 2008

Auditoría Número	Descripción	Totales	Atendidas	Pendientes	% de Atención	Clave Alfanumérica	Nota	Aspectos por Atender
CG.- 15/08	A Programa de Educación Cívica	5	4	1	80.0	05-AUD-15/08	6)	Indicadores
CG.- 16/08	Al Programa de Vinculación y Fortalecimiento de Asociaciones Políticas.	7	6	1	85.7	06-AUD-16/08	5)	Indicadores
CG.- 17/08	Al Programa de Organización Electoral.	4	3	1	75.0	04-AUD-17/08	7)	Indicadores
CG.- 18/08	A los Programas de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa.	4	2	2	50.0	02-AUD-18/08	8)	Mecanismos de Control
						04-AUD-18/08	8)	Indicadores
CG.- 19/08	Al Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral y Administrativo	2	1	1	50.0	01-AUD-19/08	9)	Indicadores
CG.- 20/08	Al Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral	4	0	4	0.0	[illegible]	[illegible]	[illegible] de [illegible]
						02-AUD-20/08	1) 3)	Documentos Validados
						[illegible]	[illegible]	Mecanismos de [illegible]
						04-AUD-20/08	1) 9)	Indicadores
	TOTAL	148	86	62	58.1			

ANEXO 3

Estatus de Recomendaciones al 30 de Junio de 2010
Ejercicio Fiscal 2009

Auditoria Numero	Descripción	Totales	Atendidas	Pendientes	% de Atención	Clave Alfanumérica	Nota	Aspectos por Atender
CG.- 03/09	[illegible]	2	1	[illegible]	50.0	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
	Adjudicación del [illegible]	8	2	6	25.0	[illegible]	[illegible]	Mecanismos de [illegible]
						[illegible]	2	[illegible]
						[illegible]	[illegible]	Mecanismos de Control
						[illegible]	[illegible]	Mecanismos de Control
						[illegible]	[illegible]	Mecanismos de control
						[illegible]	[illegible]	Adecuación de Procedimientos
CG.- 05/09	[illegible]	6	[illegible]	[illegible]	50.0	[illegible]	[illegible]	[illegible]
						[illegible]	[illegible]	[illegible]
CG.- 07/09	Proceso para la adjudicación del contrato o pedido para la adquisición de artículos promocionales.	4	0	4	0.0	01-AUD-07/09	1) 2)	Adjudicación
						02-AUD-07/09	1) 2)	Adjudicación
						03-AUD-07/09	1) 2)	Adjudicación
						04-AUD-07/09	1) 2)	Adjudicación
CG.- 08/09	Proceso de adjudicación del contrato o pedido para la contratación del curso	6	0	6	0.0	01-AUD-08/09	1) 2)	Adjudicación
						02-AUD-08/09	1)	Adjudicación

Estatus de Recomendaciones al 30 de Junio de 2010
Ejercicio Fiscal 2009

Auditoría Número	Descripción	Totales	Atendidas	Pendientes	% Atendidas	[illegible]	Nota	Acciones para Atención
[illegible]	[illegible] Transparencia y Rendición de Cuentas	8	4	4	50.0	[illegible]	[illegible]	[illegible]
						[illegible]	[illegible]	[illegible]
						[illegible]	[illegible]	[illegible]
						[illegible]	[illegible]	[illegible]
	TOTAL	43	15	28	34.9			

[illegible]